

## Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

### 1. Datos de la instalación y la actividad

#### Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

NIF

**CONSTANTIA TOBEPAL, S.L.U.**

B85934537

#### Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

**CONSTANTIA TOBEPAL, S.L.U**

Número identificador establecimiento

**2622768001**

Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTMX-UTMY)	
Avda. Burgos, 67-95	LOGROÑO	543378-4701011	
Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad	
10.1.-Fabricación de envases y embalajes de plástico	2222	1966	
Clasificación DEI (RD 815/2013)	Número AAI	Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España
10.1	034	9.c)	4040
Código productor de residuos	Código gestor de residuos	Registro APC	
17P01010000000005		Grupo A.-MAA000006	
17P032200000000031			
Sistema de gestión ambiental (SGA)			
<input type="checkbox"/> No dispone	<input checked="" type="checkbox"/> ISO 14001	<input type="checkbox"/> EMAS	

#### Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de autorización (Publicación en el BOR)
AAI 012-2024	Revisión de la AAI para su adaptación a las MTDs y texto único de la AAI Resolución nº 417 de fecha 24/10/2025	28-10-2025

### 2. Datos de la actuación de inspección ambiental

#### Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua

Fechas de inspección (visitas "in situ")		Código acta de inspección	Número de informe
Inicio	28-10-2025	Final	28-10-2025



#### 4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

---

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**



**Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.

---



**Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.

---



**No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

---



**No se valora el cumplimiento**

---

Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua.